

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2021)

RADICADO	05001-31-03-010-2017-00619-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	INSTITUTO METROPOLITANO DE ECOGRAFÍAS S.A.S
DEMANDADO	COOMEVA EPS
PROVIDENCIA	AUTO 2321V
DECISIÓN	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento de las partes respuesta allegada por la entidad **BANCOLOMBIA**, conforme al oficio 1834V (folio 241)

La entidad informa, que las personas y/o sociedades relacionadas en el oficio, no tienen vínculos financieros o comerciales con **BANCOLOMBIA S.A** lo que les impide hacer efectiva la medida decretada.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

ALZM

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.